

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Martes 28 de Julio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | Ptas. | Cts. |
|----------------------------|-------|------|
| En SALAMANCA, un mes. | 1 | 25 |
| En PROVINCIAS, idem. | 1 | 50 |
| En el EXTRANJERO, idem. | 2 | |
| Número suelto, 5 céntimos. | | |
| Idem atrasado, 10 id. | | |

NÚMERO 76

TRES PUEBLOS Y TRES IDEAS

En las primeras páginas de la historia, esa gran epopeya de la humanidad que nos muestra los esfuerzos y la sangre y lágrimas vertidas por innumerables generaciones para alcanzar el fin á que tiende y aspira, encontramos dos pueblos opuestos en religión, en ideas, en costumbres y en gobierno, el pueblo oriental y el pueblo griego.

El primero, realiza y tiene como única aspiración el absolutismo en todas sus manifestaciones, pues si bien es cierto que en cada uno de los pueblos bajados de las mesetas asiáticas predomina una idea como en la Fenicia el comercio, en Israel la religión, en Persia el militarismo y la política, en China la moral y en la India la filosofía, sin embargo, sobresale por cima de todas, lo absoluto; se fundan en todos esos pueblos, instituciones absolutas que subyugan de una manera lastimosa la libertad humana á la idea exclusiva y dominante de una sola voluntad.

Los pueblos orientales se hacen la más cruda guerra, desangrándose y destrozándose mutuamente porque aquel hombre-señor, aquel infausto tirano, no podía consentir un compañero á su lado. Al obrar siempre sin relación, más que á la estrechez de miras de la unidad de mando, nació el fatalismo en las relaciones superiores, la guerra en el exterior, y en el interior la esclavitud. Hállase esto último comprobado por la historia de los parias en la India y de los judíos en Egipto.

La idea de libertad nació en el libre suelo de la Grecia; esta nueva idea nació cerca del Oriente en contacto con su ciencia y su religión, pero apenas le influye el aliento generoso del griego, se declara en abierta oposición con la idea de un jefe supremo aunque se halle el mando en manos de un Ulises, de un Temístocles, ó de un Alejandro.

En Grecia la idea de Patria se sobrepone á toda otra idea; los mismos dioses del Olimpo se familiarizan con los hombres y son sus nacionales; los gobernantes se aproximan á los gobernados y comparten su gobierno con las ciudades, con las tribus y con el ciudadano que, con su tablilla en la mano, decide las cuestiones de interés, para el Estado, de la paz ó de la guerra, absuelve ó condena al que ayer era un potentado. Así la ciencia, la poesía, la industria, se desarrollan y extienden á todos los individuos

conviniéndoles á entrar en los caminos de la libertad y á confiar en su inteligencia y propio esfuerzo.

En contraposición á éstos, el pueblo romano desarrolla y realiza no una idea general y humana, sino una idea particular y regional, la idea política.

La ciencia y el arte nos presentan el pueblo romano como un comediante que imita siempre, y pone en ello todo su empeño, al hombre natural de la Grecia. Por eso tanta gloria alcanzó ésta en todas partes, mientras la primera sólo cosechó odios de todos los pueblos.

Los romanos quieren ser dueños exclusivos de la humanidad, subyugan á todos los pueblos reduciéndolos á la más cruel esclavitud ó á una independencia de farsa, y, sin embargo, la cabeza de ese pueblo, la orgullosa y egoísta Roma, fué la escogida por los destinos para cabeza de la moderna esclavitud. ¡Oh fuerza de las cosas! El destino mismo ha querido conservar á aquellos altivos y orgullosos romanos las pretensiones al imperio universal. Bien es verdad que sus sucesores han cambiado las armas y los medios con que apoyan sus aspiraciones; pero también lo es que mucho más noble aparece el presentar desnudo el pecho y agüerrido el brazo, que suelta la lengua en el arte de mentir y el corazón falseado por el egoísmo.

¿Durará mucho su imperio?

CARTA DE MADRID

Señor Director de LA LIBERTAD:

Madrid 27 de Julio de 1891.

Desde San Sebastián.

El termómetro ha subido considerablemente, iniciándose una temperatura muy calurosa. A los doce del día, y apesar de la brisa, el calor es sofocante.

—En el Gran Casino se han generalizado las fiestas. Anoche hubo un gran baile, al que asistió todo lo más notable que encierra San Sebastián.

—A propósito del Gran Casino, diré que, apesar de las órdenes del gobernador de la provincia, continúa jugándose á los prohibidos.

De todos modos como la supresión del juego en esta, supone una competencia imposible con Biarritz, es casi seguro que

el Gobierno lo tolerará convenientemente reglamentado.

—En el despacho ordinario de firma, la regente ha firmado algunos decretos y nombramientos de escaso interés.

—La política se presenta animadísima. Las últimas declaraciones de Salmerón, que como es sabido, se ha declarado acérrimo partidario de la autonomía provincial y municipal, han despertado gran interés; pues hasta los mismos ministeriales reconocen que esta medida acabará por concluir con el caciquismo provincial.

—El miércoles de la semana próxima llegará á ésta, procedente de Alzola, el señor Sagasta. El jueves almorzará con la regente saliendo para Biarritz. Con este motivo se hacen muchos comentarios; pues es indudable que el jefe de los liberales aprovechará la ocasión para su entrevista con el señor Martos.

A propósito de esto se habla mucho y sabroso, si bien creemos que con exageraciones, pues por ahora nada se resolverá respecto á la ya famosa izquierda del partido liberal.

—Han causado aquí profunda sensación las noticias referentes al general W. yler, gobernador de Filipinas, publicadas por algunos periódicos madrileños. Tales cargos formulan, que es indudable se verá el Gobierno precisado á adoptar una determinación.

—Es indudable que el Gobierno medita restricciones arancelarias con Francia.

—Mañana es esperado aquí el duque de Tetuan, que precede á la embajada marroquí que llegará pasado.

—Los festejos proyectados para recibir la embajada, prometen ser brillantes. Bailes populares, iluminaciones, festival en el Casino, conciertos, toros, fuegos y otras diversiones componen el programa.

Son también comidilla política las declaraciones del general López Domínguez. Algunos presentan al general con grandes dudas sobre su prestigio dentro del partido liberal.

—Los trenes continúan llegando atestados de viajeros, comenzando á notarse escasez de habitaciones.

—Entre los ministeriales aquí es opinión generalizada que el Gobierno, al emprender la actual campaña administrativa, se inspirará exclusivamente en un criterio ampliamente proteccionista.

—Se ha comentado mucho la noticia de

la próxima entrevista de los señores Gamazo y Montero Ríos. Aunque se le quita importancia, puede asegurarse que el diputado por Medina se dirige desde Santander á Lourizan para buscar una solución de concordia á la cuestión económica. También puede asegurarse que no hallará lo que pretende porque el partido liberal se muestra poco transigente.—S.

ALCANCE DE MADRID

(SERVICIO ESPECIAL)

En los círculos militares se explicó adonde la causa á que obedece el no haber hecho los ascensos en el generalato.

—Se dijo, como seguro, que las vacantes que en el mes de Agosto habrán de hacerse con motivo de pasar á la reserva el general de división Gonzalez Moro son, la de un teniente general que se destina á gobernador militar de esta plaza, señor Ruiz Alcalá, que es el que á juicio de todos reúne mejores condiciones.

El general Almirante por no haber obtenido su pase á la reserva el día que cumplió la edad, tiene derecho al sueldo de reserva de teniente general por haber cumplido dos años de consejero del Supremo de Guerra y Marina, lo que equivale al ascenso.

Otras cuatro vacantes de generales de división que las obtendrán según se presume los de brigada señores Zubieta, Berriz, Arderius y Gutiérrez Cámara.

Y otras cuatro más de general de brigada que corresponden: dos á infantería, una á artillería y la otra á caballería.

—En los círculos políticos apenas si llegan á tres ó cuatro personas las que se reúnen comentando, siempre lo mismo, los hechos del Gobierno, su conducta pasada, la que observará este invierno, lo que puede suceder, lo que tiene que llegar, lo posible de lo posible sin despreciar los obstáculos. Hay quien asegura un año de vida á los conservadores apesar del contradictorio deseo de la opinión, y no deja de haber quien suponga la situación portuguesa como una complicación en la política conservadora.

De cualquier modo estas corrientes resultan pasivas en efecto dada la calma abrumadora de la situación política.

Lo único que el Gobierno empieza á sentir prácticamente es el desencanto de su ley de amnistía que ningún efecto ha de producir, pues los emigrados vista la negación del

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 281

—Pero ellos ya.....? ¿Sí.....?

280 MARGARITA Y CLARA

—No, sin embargo.....
—Entonces ¿quién sabe si.....
—Esto es..... hasta cierto punto.....
—Es verdad que también.....
—Sí, pues está claro, y.....
—Lo malo sería que.....
—Con seguridad..... además.....
—Ahora lo que es preciso, es.....
—Esto con el tiempo; bien ves que.....

No sé si el lector penetró bien el sentido de este diálogo cortado por expresivas reticencias y al cual falta para poder ser bien interpretado, la elocuencia de las miradas y de los gestos que cambiaban entre sí los dos cónyuges. Lo cierto es que así se comprendieron y que permanecieron largas horas discutiendo los bienes y haberes de Daniel y las probabilidades y ventajas de una unión entre la casa de los Esquinas y la de los Dornas, las cuales con el transcurso de los años podrían ofrecer elementos bastantes para la confección de un blasón heráldico.

La señora Teresa quedó encargada por el marido para excitar en la niña el ardor por la conquista de Daniel é instruida convenientemente para dirigir el negocio de manera que

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 277

—Pero están muy engañadas—prosiguió—un muchacho así no cae tan fácilmente. Nuestras chiquillas son una estúpida. ¡Alabado sea Dios! No saben decir dos palabras. Y lo que es necesario tener, despejo.....

—Es preciso.....
—Y ¿por qué no has de tenerle tú, hijita? ¿Para qué gastó tu padre en hacerte aprender los verbos, sino para poder mostrar ahora lo que eres y diferenciarte de las demás? Esta vez la niña no pronunció ni un monosílabo siquiera. Solamente se encogió de hombros.

—Bien se ha visto que el señor Daniel ha conocido enseguida con quien se las había. ¿Crees tú que así se las arreglaría con cualquier María del monte? Dile que sí. Bien sabe él que sería echar perlas á los puercos. Por esto, hija mía, es preciso que no desperdices la ocasión. Ten por seguro que darás gusto á tus padres, si.....

La señora Teresa vaciló al ir á formular la condicional en la que deseaba conservar la conveniente dignidad maternal.

—¿Sí?..... preguntóle su hija, y este fué el monosílabo más abrumador para la madre de todos los que había soltado.

señor Ruiz Zorrilla se mantienen á su altura sea que intenten llegar al convencimiento de repatriación tan anhelado por los conservadores.

Esto al lado del conflicto portugués y cerca de la ley del Banco, trae disgustados á los ministeriales que empiezan á ver la pelota en su tejado.

* *

De todas partes.

ALCANCE.

La embajada marroquí se dispone á efectuar su viaje esta tarde para San Sebastián. Los acompaña el intérprete señor Rynaldi, quien tiene ya instrucciones acerca del viaje, facilitadas por el ministro de Estado.

Esta tarde han llegado á la capital de Guipúzcoa los diez cajones que contienen los regalos que harán á la regente. Los caballos, salen también esta tarde con los moros, convenientemente embarcados.

Nuestro corresponsal en París señor Querbaud nos da cuenta en este momento de una terrible catástrofe ocurrida en la línea del ferrocarril de Saint Mandé, cerca de París, contándose hasta 160 las víctimas entre muertos y heridos. Han quedado destrozados cinco vagones.

De Portugal nos telegrafían diciéndonos que la gravedad del conflicto por el cambio de moneda vá conjurándose. Espérase en los primeros vapores de Rio Janeiro ciento ochenta mil libras esterlinas, en efectos de comercio sobre Londres.

En San Sebastián han comenzado esta mañana, y de nuevo, los preparativos para el recibimiento de la embajada marroquí.—*Alí*

PLUMAZOS Y BORRONES

Región unitaria:

En la oración *pro catholica unitate*, que vienes publicando hace tanto tiempo, llamas á Dios *piadaso* y le pides os conceda que trabajéis *pos* la restauración de esa para siempre perdida unidad.

Mira, *Región* descuidada, corrige esas al parecer erratas; porque van á decir los maliciosos que publicas la oración, pero no la rezas.

* *

A nosotros nos es indiferente que la reces ó no.

Pero no quisiéramos que *El Criterio* pudiera llamarte hipócrita.

En su fuero interno, por supuesto. Ni que dejaras de ganar la espléndida indulgencia concedida por León XIII.

¡Un millón y noventa y cinco mil seiscientos días!

Que bien la necesitas. Si llamas á Dios *piadaso* Y sigues pidiendo *pos*, Es muy probable que Dios No te haga maldito el caso.

* *

Región habilidosa: ¿Quieres d-cirnos á cuento de qué has publicado el artículo *La Obesidad*? No por nada, sino porque al leerlo nos

hemos acordado del gordo aquel que barbotó atrocidades contra tí y tu director, *donde la mesura en el hablar y caridad en los juicios, deben ser notadas más que en parte alguna.*

Y se nos antoja que la publicación de tal artículo, completamente *déplacé* en tus columnas, no tiene otro fin que decirle á ese obeso:

«Las causas de tu obesidad son el excesivo reposo de tu cuerpo y de tu imaginación, el uso de las bebidas alcohólicas y el entregarte al sueño durante diez ó doce horas seguidas.

Eres lento, flemático, voraz, frío, de una inteligencia soñolienta; en una palabra, un ser casi nulo.»

* *

«Y por estos delitos te condeno:

1.º A que andes todas las mañanas tres kilómetros en veinte minutos, es decir, al paso gimnástico.

2.º A que después montes, durante una hora, en un caballo de trote bastante duro para producirte fatiga y sudor.

3.º A que te desayunes todos los días con una taza de café solo, sin azúcar.

4.º A que almuerces *invariablemente* una chuleta, un huevo pasado por agua y una ensalada cruda, sin pan y sin vino.

5.º A que en la comida tomes únicamente un poco de carne asada, legumbres frescas, frutas y agua, suprimiendo también en absoluto el pan y el vino.

Y 6.º A que hagas ejercicios de esgrima todas las tardes durante media hora.»

* *

Tiene gracia... y tal. Y forzoso es admitir en la *habilidad* de la *íntegra* una circunstancia atenuante. Mejor diríamos eximente.

La censura que padece. ¡Pues si no fuera por la mordaza! ¡Guay del atrevido obeso que tuvo la osadía de decir que *La Región*, como *La Provincia*, está arrojada al público desdén!

Ya recibiría el malandrin su merecido, y no quedaría impune la *despiadada contumelia* y la *irracional enemiga á un periódico católico sometido á la censura eclesiástica.*

AYUNTAMIENTO

Sesión del 27 de Julio de 1891.

A las cuatro y media, y bajo la presidencia del alcalde señor Prieto, se abrió la sesión asistiendo los señores Zugarrondo, Veira, Rincón, Sánchez, Iscar, Robles, Cáceres, Pozueta, Petit, López Pérez, Espino, Fernández del Campo, Girón, Murga y Valhondo.

El señor Prieto ruega á los señores concejales presten atención por breves momentos, diciendo: en la sesión anterior, y en los momentos que estuve fuera del salón, se trató de mi persona dirigiéndome frases encomiásticas que no merezco. Ya dije el día que tomé posesión que los señores concejales tienen amplias facultades para inspeccionar todos los ramos de la administración, y les recomendé la inspección del ramo de Consumos especialmente, y al efecto cada mes se nombra una comisión compuesta de tres señores concejales con poderes amplios y

designándoles el fielato que deben inspeccionar.

Terminó dando las gracias más cariñosas á los concejales y rogándoles le concedieran quince días de licencia, que en efecto por unanimidad se le concedieron.

Después se aprueba el acta de la anterior.

Se procedió á la elección de síndico dando el siguiente resultado:

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Papeletas en blanco. | 5 |
| Don Cándido Torres. | 7 |
| Don Paulino López Pérez. | 4 |
| Total. | 16 |

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de dichos señores continúa desempeñando el cargo, interinamente, nuestro correligionario señor Torres.

Se da cuenta del despacho ordinario, pasando á la comisión correspondiente, varias solicitudes pidiendo depósito doméstico de granos.

El señor Veira dice que como no han cumplido los solicitantes las conformidades que se exigen no hay lugar á deliberar interin no vengan las solicitudes en debida forma.

Se lee una proposición de varios concejales pidiendo se uniforme el vestuario de los vigilantes de consumos. Se toma en consideración y pasa á la comisión de Hacienda.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de obras, concediendo licencia á varios vecinos para ejecutar algunas obras.

Se lee y aprueba el proyecto de alineación de la calle del Brocense del señor arquitecto municipal, acordando quede para examen del público, á fin de que se presenten en debido tiempo las reclamaciones oportunas. También se aprueba, sin discusión, un largo informe sobre alineación de la calle de Zamora.

Se concede licencia de obras á varios vecinos y suministro de agua á otros.

Pasan algunas solicitudes á la comisión de obras.

Se lee una comunicación del comisario del hospital diciendo que no están ruinosas algunas dependencias que se habían denunciado.

El señor Veira dice que el arquitecto municipal informe otra vez en la cuestión, de acuerdo con su compañero el arquitecto provincial y así se acuerda sometiendo el asunto á un tercero.

La comisión de instrucción pública, informa favorablemente algunas obras en la Normal de Maestras.

Una petición de los auxiliares de las escuelas públicas pidiendo una justificación de los sueldos que han de percibir con arreglo á la última real orden que sobre ese caso se ha dado, se aprueba sin discusión.

Se aprueba que se proceda al remate de puestos públicos con una adición del señor Veira que dijo: que se entienda la aprobación sin perjuicio de que no pudiese tener efecto mientras el fiador no fuese admitido como garantía sólida, es decir, que al formalizarse la escritura pública entre la Corporación y el rematante, es preciso que se acepte como buena la garantía que ofrezca.

Se lee una solicitud de una plaza de barrendero y pasa á la comisión.

Se da cuenta de una disposición del ingeniero de obras públicas, imponiendo multa á los velocipedistas que vayan por los paseos, toda vez que el velocípedo es vehículo ó carruaje destinado á la locomoción rodada.

Concédese licencia de dos meses al concejal don Federico García Martín.

Dáse lectura á una solicitud pidiendo la

nulidad del nombramiento de portero hecha en la sesión anterior por tomar parte en la votación un concejal pariente del agraciado, y pasa á la comisión de gobierno interior.

Se lee una proposición de los señores Veira, Rincón y Zugarrondo en la que se pide que se suspenda el aumento del personal de consumos acordado.

Presidente.—Yo no sé hasta que punto puede esto hacerse.

Veira.—¿Se me permite apoyar la toma en consideración? No pedimos que quede sin efecto el acuerdo ya tomado sino que se suspenda lo que no pueda llevarse á la práctica hasta que la posición del Ayuntamiento sea más desahogada.

López Pérez.—Creo que debe tomarse en consideración y discutirse la proposición en el acto.

Así se acuerda por unanimidad.

López Pérez.—Pido la palabra en contra. La proposición presentada implica una modificación en los presupuestos municipales, que no cabe establecer.

No he de tener aquí en cuenta al hablar en contra de la proposición, las razones que hubo para tomar el acuerdo.

Sólo si diré, que el aumento de personal en el resguardo de consumos, obedece á buscar el mayor rendimiento en ese ramo de la administración municipal que es el único que da rendimientos de consideración, y es preciso concluir con el matute. ¿Cómo lograrlo? Aumentando la vigilancia, aumentando el número de empleados; se ha presupuestado para ello una cantidad de consideración, y querer suprimirla, es pretender anular un acuerdo tomado por la junta de asociados y pretender una rebaja en los ingresos.

Veira.—Yo he comenzado diciendo que no atacamos, sino que respetamos al presupuesto vigente, pero que lo que proponemos es que hasta que no mejore la situación económica del Municipio, no se nombren esos dependientes de consumos sin que digamos que en ningún caso se lleve á efecto. Haciendo gracia de mis argumentos cuando impugné la ampliación de la línea fiscal, he de insistir en que nosotros tratamos sólo de poner una cortapisa á aquellos gastos que no tienen carácter obligatorio y al mediar en los gastos del mes de Agosto la consignación correspondiente á este aumento nos vamos á encontrar con que no hay dinero para cubrir las atenciones del personal que siempre apremian y crean grandes conflictos si no se satisfacen.

Sobre la inviolabilidad del acuerdo del Ayuntamiento, sólo recordar al señor López Pérez la cuestión de la tarifa adicional y la solución dada al recurso de queja entablado por el señor Petit.

El señor López Pérez rectifica diciendo que el alcalde puso en vigor la tarifa adicional, y el Ayuntamiento no volvió sobre su acuerdo. También rectifica brevemente el señor Veira.

(El señor Torres entra en el salón.)

Zugarrondo.—Señores concejales. Yo también voy á hablar cuatro palabras en pró de la proposición. Ha dicho el señor Veira que el objeto de ella es dejar pasar las circunstancias difícilísimas porque atravesamos y hubiera podido presentar si hubiera venido á la mesa el estado financiero que pedía. Se van á cerrar los presupuestos con gran déficit y esto es preciso obviarlo con economías. Empéñase el señor López Pérez en que el aumento del personal beneficia á la corporación y nosotros creemos que la perjudica grandemente. Se aumenta unas sesenta mil pesetas en atenciones del personal y unas seis ú ocho mil en gastos de material.

—Si..... quiero decir que..... yo, y tu padre, no llevaríamos á mal si..... un día el señor Daniel viniese á pedirnos tu mano.

El aire de satisfacción que se diseñó en el rostro de la esposa del señor Juan de la Esquina, mostró que se hallaba contenta de sí misma por la construcción final de la frase.

La niña al oirla, bajó los ojos, y sin duda se la hubiera visto ponerse colorada, si tal fenómeno fuese posible observarlo en sus mejillas. En cuanto á palabras, limitóse á decir un «¡vaya!», muy elocuente por su graciosa confusión.

La señora Teresa pasó á la tienda, donde estaba su marido.

—Mira Juan; tenemos que hablar—díjole sentado al pie del mostrador.

—¿Vienes á hablarme otra vez del arsénico?—preguntóle inquieto su marido.

—No; aunque, para decir la verdad, no sé porque no has de tomarle.

—¡Vuelta otra vez!

—Pero escucha. ¿No te dió qué pensar esta visita de Daniel?

—Dióme que pensar, es cierto. Voy á mandarle decir que puede escusar sus venidas, porque.....

—¡No seas tonto, hombre! ¡Abre los ojos y vé!—exclamó la señora Teresa con cierto aire de misterio.

—¿El qué?—preguntó Juan de la Esquina no pudiendo dejar de abrir instintivamente los ojos.

—¿Qué edad tiene Daniel?

—¿Yo que sé?

—Tendrá unos veintey tantos años. Y ¿qué edad tiene la niña?

—Nació poco después del sitio de.....

—Hace para Septiembre veinte y uno.

—Bueno; ¿y qué?

—¿Y qué? ¿Cuánto heredará Daniel á la muerte de su padre?

—Ya te lo diré..... algo más de treinta mil cruzados, sin hablar de.....

—Y aún preguntas ¿y qué?

Juan de la Esquina miró significativamente á su mujer pero sin decir palabra.

Ambos se habian comprendido.

Pasados algunos momentos, nuestro hombre murmuró.

—Mira que no sería malo, si.....

—¿Ahora lo has entendido?

—Lo peor es.....

—Sí; no digo yo que.....

sin que viese todas las obras de *crochet* ejecutadas por las industriosas manos de la pequeña y los modelos caligráficos que había escrito en el colegio. Díjole también de pasada que había aprendido los verbos, cosa que pocos sabían en aquella tierra.

La señora Teresa poseía una fé casi superstitiosa en esa ciencia de los verbos.

Juan de la Esquina quiso obligar á Daniel á que bebiera una copa de vino, de lo que á mucha costa pudo librarse.

Desde la calle Daniel miró hácia arriba y viendo en la ventana á la heredera de los Esquinas, saludóla con una sonrisa llena de amabilidad.

Un codazo de la señora Teresa hizo notar á su marido esta circunstancia. El hombre consiguió arreglar un gesto de finura y se recomendó cierta gravedad.

Aquella tarde Daniel escribiendo á uno de sus antiguos condiscípulos, entre otras cosas, le decía lo siguiente:

«Te participo que se está desarrollando en mí la afición al género campestre. Comienzo ya á hallar más dignas del pincel de un artista estas hermosuras expresivas y, casi diré enérgicas de la aldea, que las monótona-

este es el hecho positivo. El señor Lopez Pérez contesta que se aumentarán los gastos. Contra un hecho positivo solo se presenta uno fantástico.

No se logra, señor Lopez Pérez, el aumento en la renta de consumos por el aumento de personal sino por un personal moral é idóneo. Para concluir señores concejales: El señor Lopez Pérez en su rectificación ha sido muy cruel; ha dejado al descubierto al alcalde de Salamanca al tratar de si se había ó no revocado el cobro de la tarifa especial y ha dicho que el señor alcalde había dejado en vigor esta; no tenemos culpa ninguno de nosotros sino el señor alcalde y no de nosotros sino que ahora lo sabemos por boca del señor Lopez Pérez.

Lopez Pérez.—Los señores Zugarrondo y Veira aluden á la mala situación financiera, y al paso que vamos, nadie duda que vendrá la ruina, la bancarrota, todo será poco, y es porque se quitan medios de ingreso, un día por que se quitan medios de ingreso, un día la tarifa especial, otro la segunda línea fiscal, y si buscamos más, suprimiremos el rescoldo de consumos; nadie duda que haremos más economías. (Rumores.) Esto es lógico, pero traería la carencia total de ingresos.

Rectifican nuevamente los señores Zugarrondo, Veira y Lopez Pérez, dirigiéndose en tre los últimos algunas indirectas personales y explicándose nuevamente ambos; el señor Lopez, no muy por completo; el señor Veira, de una manera terminante y atestigüando sus aseveraciones por actas de sesiones anteriores.

Puesta á votación la proposición es desechada por 11 votos contra 6 de sus autores y de los señores Robles, Girón y Fernández del Campo.

El señor Petit pide la nulidad de las patentes de beneficencia municipal, y después de apoyar su demanda pasó el asunto á la comisión para que se haga nuevo reparto de patentes.

Se lee una solicitud del contador de fondos municipales don Manuel Durán, en la que pide un mes de licencia por motivos de salud y para después de ultimados todos los trabajos de este mes, porque tiene que ir á tomar aguas medicinales.

El señor Veira se opone á que se acceda á la petición del señor Durán por las circunstancias económicas actuales, y manifiesta que no debe otorgarse el permiso sin certificación facultativa que justifique su necesidad.

Así se aprueba. Iscar.—He pedido la palabra para solicitar de la Corporación se me otorgue licencia por dos meses.

Así se acuerda. Iscar.—En vista de que la comisión de festejos ha de celebrar ahora sesiones muy frecuentemente y estando disfrutando licencia los señores Sainz Pardo, Núñez y yo, propongo al Ayuntamiento se sirva designar algunos concejales que cubran estas vacantes.

Presidente.—Se unirán los señores Severini, Pozueta y Fernandez Robles

Severini.—Señor Alcalde formo ya parte de 6 comisiones.

Presidente.—Hombres de tanto valer como S. S. debían figurar en todas.

Se dió cuenta de una exposición de los vecinos de la plazuela de San Isidro, pidiendo la reinstalación de la fuente pública que antes surtía de aguas aquel barrio.

El señor Fernandez Robles la apoya en breves frases y se accede á lo pedido por unanimidad. (El señor Lopez Pérez estaba en el salón.)

Ocupa la presidencia el señor Murga. Terminado el despacho ordinario, el señor Veira pidió algunas explicaciones sobre anteriores asuntos, que fueron dadas por la presidencia que volvió á ocupar el señor Prieto; reprodujo una proposición que presentó en Junio del año pasado acerca de un impuesto sobre carruajes de lujo y perros, y pide que dentro de lo legal se utilicen los fondos de *Pósito de la Tierra*, por la corporación municipal pagando el interés correspondiente.

El señor Zugarrondo pide responsabilidad para el Ayuntamiento anterior que admitió el adoquinado de la calle de Zamora que además de salir muy costoso, infringió la ley municipal.

El Presidente ofrece llevar á la sesión próxima todos los datos necesarios para esclarezcer el asunto.

Después el mismo señor concejal censura el hecho de que los carros pernecten en las afueras de la puerta de Toro con grave peligro del transeunte y facilita los abusos de importancia en el ramo de consumos recibiendo explicaciones del señor Alcalde que prometió averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto.

El señor Veira denuncia el hecho de pernecten en la puerta de Zamora los carros cargados de especies afectas al deudo.

El Presidente promete hacer lo que estuviera de su parte.

El señor Veira recuerda el expediente de ejecución por débitos al Pósito contra varios vecinos de Linares y pide se instruya expediente para ultimar el asunto.

El señor Petit manifiesta que el tabernero *el Rojo* adeudó dos carros de vino el viernes ó el sábado y pesados por los dependientes los pellejos, el fiel dió la papeleta de resguardo, pero los dependientes creyeron equivocada la papeleta y quisieron nuevamente pesar el vino, pero el fiel puso una nueva papeleta en la que constaba diferente cantidad sin pesar nuevamente el vino.

Propone se suspenda de empleo y sueldo á todos los empleados del fielato de la puerta de Zamora, y si del expediente que se habla resulta lo que él denuncia, se les declare cesantes.

Zugarrondo.—Y se exija la sanción penal.

Así se acuerda y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Eran las siete y media
A la sesión asistió el público de siempre.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

El tribunal propuesto por el consejo de Instrucción pública para los ejercicios de oposición á las cátedras de Historia natural de los Institutos de Salamanca, Soria y Gijón es el siguiente:

Presidente: D. Gabriel de la Puerta.—Vocales: D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Julián Enrique Rueda y D. Baldomero López Cañizares, catedráticos de San Isidro, Soria y Avila; D. Enrique Calahorra, D. Manuel Cazorro y D. Antonio Pombo, como de notoria competencia.—Suplentes: D. Fidel Rubio y D. Bernardo Sagasta.

Además de lo que decimos en otro lugar de nuestro periódico sobre el recurso de alzada protestando de la elección de la plaza de portero que el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 20 del actual dió á don Segundo Polo, creemos que tanto la primera

nanzas de los alienistas, dice Buccellati, se rechaza hoy la fórmula descriptiva para la exclusión de la imputabilidad y se admite una fórmula general que comprenda indistintamente todas las formas morbosas del espíritu (1). Y Ambrosoli declara, que «todas las legislaciones más modernas de los países más cultos y todos los proyectos más estudiados han pensado desvincular la fórmula sobre la imputabilidad de denominaciones especiales, susceptibles de interpretaciones restrictivas, y expresar el concepto general de que cuando un hombre no tiene el libre uso de las facultades mentales, no es imputable de lo que cometa» (2). Y Mancini afirma, «que viene siendo reconocida la necesidad de que la ley abandone á la ciencia la determinación específica y concreta de la no imputabilidad, limitándose á establecer con fórmula general los estados del hombre en que la imputabilidad se excluye» (3).

Inspíranse en estas doctrinas, el Código de Austria, el del Imperio Germánico,

(1) Buccellati, obra citada, pág. 98.

(2) Speciale, obra citada, pág. 241.

(3) Mancini, *Relazione* al proyecto de libro primero del Código penal para el reino de Italia.

autoridad, como la comisión permanente, tendrán presente que el agraciado es pariente de un señor concejal que tomó parte en la votación, lo cual está prohibido por la ley municipal vigente.

Le han sido concedidos 15 días de licencia al alcalde de esta capital don Matias Prieto Lobato.

Muy en breve estrenarán uniforme los dependientes de consumos. La confección de dichos uniformes se hará por subasta.

Mañana girará una visita de inspección al Hospital de la Santísima Trinidad, cuyo edificio se dice que está ruinoso, el personal facultativo del excelentísimo Ayuntamiento.

El alcalde de Fresno Alhándiga, ha dirigido un oficio de queja al señor gobernador contra el peatón del correo. Menciona además en dicho oficio que hace pocos días se extravió la balsa de la correspondencia.

Se ha formado expediente al secretario del Ayuntamiento de Boada quedando separado del cargo interinamente hasta que se resuelva dicho expediente.

La dirección general ha remitido á la jefatura de obras públicas, de esta provincia, una carta de España en la que se determina la estación y límites de la zona militar de costas y fronteras.

Han sido nombrados vocales de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, D. Ramón Gil Gomez, en concepto de padre de familia, y D. Nicolás Oliva Rodriguez, en el de diputado provincial.

Para resolver el expediente de oposiciones á las escuelas de niñas, verificadas en esta capital, se ha pedido copia legalizada del acta de la sesión en que tuvo lugar la votación.

La Guardia civil de Béjar, Tamames y Sequeiros, ha recibido la orden de reconcentrarse en Ciudad-Rodrigo.

¡Hay moros en la costa!

Un soldado de caballería al arrojarle ayer al rio con el objeto de bañarse, se dió tan fuerte golpe en la cabeza que se quedó sin sentido; á no estar presente algunos compañeros hubiese perecido ahogado; en grave estado fué trasladado en una camilla al Hospital.

Ha regresado de Ciudad-Rodrigo, el señor gobernador civil de la provincia don Antonio Acuña.

Han sido suspendidos de empleo, el interventor, fiel y romanero, que en la presente semana, prestaban servicio en el fielato de la Puerta de Zamora.

En el sitio denominado *Continos* tramaron ayer una reyerta dos segadores gallegos, resultando uno de ellos muerto á consecuencia de un golpe que con la hoz le dió su contrario.

Ayer vimos á una pobre madre deshecha en llanto porque su hijo estaba agonizando y ella se hallaba sin recursos; en vez de ser llevada á la Casa de socorro, tuvieron los municipales la feliz ocurrencia de introducirle en el cuartucho que hay á la izquierda en los bajos de la casa Consistorial.

el de Wurtemberg y el de Zurich, el de Dinamarca, el de Holanda, y los proyectos italianos, en los cuales ha preponderado la renombrada y elogiada fórmula del Código toscano, que puede ponerse por modelo, gracias á su concisión y amplitud (1). En todos estos cuerpos legales se encuentra una fórmula, más ó menos acertada, pero siempre general y amplia, en la cual se intenta comprender todos los casos de inimputabilidad, ó por lo menos aquellos que nacen de las causas llamadas físicas, que afectan á las potencias psicológicas, ora de un modo permanente, ora de un modo transitorio, ora por procesos patológicos, ora sin ellos. Es verdad que en esas mismas leyes se enumeran después algunas de las especies comprendidas en la regla general, como la embriaguez, la edad, la sordomudez, etc; pero esto se hace, bien para satisfacer á las necesidades del juicio por jurados, bien para resolver algunas cuestiones debatidas en la ciencia, y siempre con inconsecuencia en los principios aceptados y pagando tributo á las antiguas ideas. Así

(1) Art. 34. Las violaciones de la ley no son imputables cuando quien las cometió no tuvo conciencia de sus actos y libertad de elección.

Esto no es lo original del caso, sino que la madre estuvo allí tres horas, el niño murió, los concejales en sesión, y los municipales contemplando impasibles que la madre tuviera en sus brazos el niño ya cadáver.

Hechos de esta clase hablan muy alto en contra de ciertos servicios ó de ciertos servidores.

El administrador de Correos de esta capital, don José Diego Madrazo, ha sido ascendido á la clase de terceros, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Seale enhorabuena.

En el pueblo de Sancti-Spíritus ha ocurrido un horroroso incendio, siendo pasto de las llamas el edificio donde se inició el fuego.

Las pérdidas ocasionadas se calculan en 4.000 pesetas, y el siniestro se cree intencionado.

El Juzgado entiende en el asunto.

Por la Junta de Instrucción pública se ha comunicado al alcalde de Casas del Puerto, que no procede la disminución del sueldo al maestro de aquel pueblo.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Sin novedad.

La política encalmada. Desiertos los círculos políticos.

Lo del día.

No se habla de otra cosa que de la catástrofe del ferrocarril de Paris en Saint-Mandé. Las noticias que de la vecina capital comunican son desconsoladoras.

El incendio que sobrevino al choque hizo muy difícil el salvamento. Cálculanse que hubo cerca de cien muertos y muchos heridos.

Las pérdidas de consideración.

El Corresponsal.

GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real orden declarando validas las elecciones municipales verificadas en Alhambra (Ciudad Rodrigo) en Mayo último.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Félix II papa mártir, Próspero, obispo; Faustino ermitaño, y Santas Beatriz mártir y Marta vgs.

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

Los progresos de la psiquiatría y de las ciencias antropológicas han contribuido poderosamente á esta transformación. Bien pronto revelaron sus descubrimientos que las enumeraciones específicas de las formas de perturbación mental, hechas por los Códigos de Francia, las Dos Sicilias, Parma, Cerdeña, Malta, Baviera y España, eran incompletas é insuficientes, y bien pronto hicieron ver que no había otro modo de abarcarlas todas que una fórmula general y comprensiva, cosa que hoy unánimemente se admite ó reconoce.

«La especificación de las enfermedades y de su influencia en las facultades mentales, dice Lazzareti, es una indagación del todo accesoria al juicio práctico, en la cual no debe ingerirse ni poco ni mucho la ley estatuyente» (1). «Tras las ense-

(1) *Delle cause che escludono la imputabilità*, citado por Mancini en la obra á que después se hace referencia.

lo han comprendido los jurisconsultos italianos que han tomado parte en la preparación de los distintos proyectos, ya declarando el profesor Tolomei, «que prefería la fórmula toscana, con el intento de evitar las especificaciones ulteriores de las causas excluyentes de imputabilidad, como, por ejemplo, la embriaguez» (1); ya diciendo Nelli, «que creía inútil disponer sobre la embriaguez, que entra necesariamente en la regla general», á lo cual se asociaba Brusa (2); ya, en fin, proponiendo la comisión parlamentaria que examinó el proyecto de Mancini la supresión de artículo que de esta causa trataba, por innecesario, dado el sistema del proyecto mismo, que había previsto, con una locución genérica, todos los estados de la mente que privan de la conciencia de cometer un delito (3).

Los códigos de que trato, señalan también por modo específico y concreto algunas de las causas de exención ó atenua-

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

(1) Speciale, obra citada, pág. 248.

(2) Speciale, obra citada, pág. 264.

(3) Speciale, obra citada, pág. 264.

LITOGRAFIA
DE
JACINTO HIDALGO
(ANTES DE CEREZO)
12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.
Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

QUE CAIGAN.....
en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

| | Pesetas. |
|--|----------|
| <i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo..... | 2.5 |
| <i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo. | 3.00 |
| <i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.... | 2.00 |
| <i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos..... | 5.00 |
| <i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo..... | 3.00 |
| <i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo. | 4.00 |
| <i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo..... | 2.50 |
| <i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo..... | 5.00 |
| <i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel..... | 1.00 |
| <i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo..... | 1.00 |
| <i>Gaethe, Hermann y Dorotea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre..... | 0.50 |
| <i>Filósofos Españoles</i> .—D. Oliva Sabuco de Nantes, escritora. Ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano..... | 1.00 |
| <i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano..... | 2.50 |
| <i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada..... | 1.25 |
| <i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo..... | 10.00 |
| <i>Crestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.º..... | 5.00 |
| <i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal, rústica..... | 2.00 |
| <i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su (viuda) D.ª Josefa Estevez (en Salamanca)..... | 5.50 |
| <i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez..... | 1.00 |
| <i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca)..... | 5.00 |
| <i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido..... | 2.00 |

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matriculas, pliego de cabeza.
Id. id. de fondo.
Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO
12, RUA, 12

SE VENDE
la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.
En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ
EL SECRETO DE LA DOMADORA
Y
EL FONDO DEL ALGIBE
3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1.50 pesetas**.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.
El aparato completo se compone de:
Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.
Un objetivo de 40 milímetros.
Un chásis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.
Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.
Un paquete de estas placas.
Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.
Un frasco para el baño de desarrollo.
Otro id. para el fijador.
Otro id. para el viraje.
Una cubeta de cristal.
Un paquete de papel filtro.
Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.
Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de **20 pesetas**
Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

AUTORES GRIEGOS
escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.
Tomo 1, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas.
De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

ACADEMIA SALMANTINA

DE
LENGUAS VIVAS

DIRIGIDA POR EL
DR. D. ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

Catedrático de lengua griega en esta Universidad

Euseñanza completa de los siguientes idiomas: francés, italiano, portugués, inglés, alemán y griego moderno.

Clases de noche.—Cursos especiales para señoras y señoritas

16—TRAVIESA—16

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES
DE
ARTURO SANTOS

Regalo **100 duros** á la persona que previo análisis me pruebe no ser de pura uva el aguardiente anisado que embotellado, y al precio de pesetas 1.10 (sin casco) vendo en mis establecimientos. Navío número 9, Plaza de la Verdura, (Portales de la Menoria) y en las cuatro calles.
Jerez especial para enfermos.
Mantequilla fresca de la montaña.
Salchichón de Vich de puro lomo.

BERNARDO GACHORRO

5, Lonja de la Cárcel, 5

Inmenso surtido en palas y horcas montañesas, briendos, briendas, horquines de 3, 4, y 5 gajos, sogas, lias y maromas de Valencia, á precios sumamente baratos.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias, número 12.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.
Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.
Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas.
Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.
Zamora 37, darán razón.

Joaquín Sánchez (a) **TAJINA**

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

RELOJERÍA Y ÓPTICA
DE
ADOLFO WINZER
RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.
TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.
Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.
Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.
Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

UN BONITO NEGOCIO

Por no poder atenderlos, se venden los columpios instalados en la Chopera. Siendo activo el que los comprare, puede sacar un buen jornal.

Para precios y condiciones, con Leandro Guerra, afueras puerta Zamora.

15—MÍNIMOS—15

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

En la litografía, Sorias, 5, hacen falta aprendices.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1.50 pesetas.
Idem salinos, imitación á los de mar, 2.50 pesetas.
Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.
Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1.25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años.
También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobreprecio de cincuenta céntimos de peseta (se entendiendo sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol.
Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.